

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaralto

Núm. 2.458/2018

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el mismo, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Presupuestado
1	Gastos de personal	262.163
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	335.616
3	Gastos financieros	315
4	Transferencias corrientes	112.520
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	5.000
6	Inversiones reales	428.143
7	Transferencias de capital	1
9	Pasivos financieros	2.954
TOTAL		1.146.812

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuestado
1	Impuestos directos	281.642
2	Impuestos indirectos	4.800
3	Tasas y otros ingresos	48.983
4	Transferencias corrientes	563.607
5	Ingresos patrimoniales	3.170
7	Transferencias de capital	244.610
TOTAL		1.146.812

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Con habilitación estatal:
 - Secretario-Interventor, grupo A1-A2: 1 puesto
2. Sin habilitación estatal:
 - Vigilante municipal, grupo E: 1 puesto

PERSONAL LABORAL

- Auxiliar administrativo: 1 puesto
- Dinamizador juvenil: 1 puesto
- Encargado Servicios varios: 1 puesto
- Monitora de deportes: 1 puesto

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villaralto, a 16 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Ángel Gómez Fernández.